Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el ca-pitulo IV del citado Decreto. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Pran-

cisco Pérez Cerdá.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Alava.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización adminis-trativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajox, solicitando autorización para la concesión administrativa y de-claración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Una linea aérea trifásica a 28 KV., con conductores Al-Ac. de 54,6 milimetros cuadrados de sección, con aisiadores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 110 metros, que arranca del apoyo número 47 bis de la linea que va de la subestación de Badajos a la subestación de la carretera de Valverde, propiedad de la cCompañía Sevillana de Electricidad S. A.», y termina en un centro de transformación cubierto de 50 KVA. y relación 28.000/380-220 V., situado en carretera de Corte de Peleas, siendo su finalidad suministrar energía a aquella barriada.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre ha pasculto:

de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:
Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capitulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 7 de noviembre de 1970.—33 Delegado provincial, A. Martinez-Mediero.—11.181-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gui-púzcoa por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente per-miso de investigación minera;

Número: 4.613. Nombre: «Arloria». Mineral; Espato flúor. Hectáreas: 56. Término municipal: Irún.

Lo que se hace público en cumpilmiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

San Sebastián, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente per-miso de investigación minera:

Número: 14.265, Nombre: «Bailones», Minerales: Cobre, plomo y cinc. Hectáreas: 4.104, Términos municipales: Encinasola, Aroche y Cumbres de San Eartolomé,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes. Huelva, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, José

de Moya,

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 14.275. Nombre: «Pastillo». Minerales: Cobre, plomo y cinc. Hectáreas: 642. Términos municipales: Villanueva de los Castillejos y San Bartolomé de la Torre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huelva, 20 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, José

de Moya

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la linea eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compa-fía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, ave-nida de Madrid, número 3, solicitando autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la linea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Linea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 25 kV., con 360 metros de longitud, para alimentación del centro de transformación denominado «Estación», en Villanueva de la Reina, desde linea existente entre Villanueva de la Reina e Higuera de Arjona. Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados de sección; aisladores de tipo suspendido, en cadenas de tres elementos, y apoyos metálicos de diferentes tipos.

apoyos metálicos de diferentes tipos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley i0/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Aéreas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, y en la Orden ministeral de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la indicada linea y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 2 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Félix Caselias Laguna.—11,180-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza y declara la utilidad pú-blica de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D-1.763-R.L.T.

Cumplidos los trâmites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por ampresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzanas, con demicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas representaciones en la completación de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas representaciones en la completación de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas representaciones eléctricas de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas en la completación de 18 de 1 cas principales son las siguientes;

Objeto: Suministro de energia eléctrica a la estación eleva-

dora de agua del Ayuntamiento de Alfarrás.

Origen de la linea: Apoyo número 578 de la linea a 25 kV.

de Lérida a Santa Ana.

Final de la linea: E. T. número 1.129, «Estación elevadora.

de aguas».

de aguas».

Términos municipales afectados: Alfarrás.

Tensión en kV.: 25.

Empiazamiento y denominación E. T.: T. M. de Alfarrás.

Tipo y potencia: Interior Un transformador de 50 kVA.. de 25/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Regiamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 14 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.172-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número 5.205, — Nombre: «Mikel», Mineral: Cuarzo, Hectáreas: 134. Término municipal: Barreiros,

Número 5.204.—Nombre: «Iciartxu». Mineral: Cuarzo. Hectá reas: 48. Término municipal: Barreiros.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 2 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Emilio Moreton.

Moreton.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de esta-ción transformadora que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios 678/595, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.s., con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Término municipal; Fuengirola. Estación transformadora; Tipo intemperie, de 66/10 KV., con dos transformadores de 10 MVA cada uno. Transformador a 66 y 16 KV., con los correspondientes elementos de protección, medida y maniobra. Objeto: Atender la demanda de la zona de Fuengirola,

Objeto: Atender la demanda de la zona de ruengirola, Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1968, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas de Transporte de Energía Eléctrica y Estaciones Transformadoras, aprobado por Orden de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

2619/1966.

Malaga, 28 de octubre de 1970.—El Delegado previncial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.185-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de linea electrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 673 652 incosodo en esta Delegación Provincial a instancia de «Compaña Sevillana de Electricidad, S. A.», con demicillo en Sevilla. calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y decistración de utilidad pública de las instalaciones éléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Caracteristicas tecnicas principales son las signientes:

Origen de la línea: De otra aérea existente.
Final de la misma: Estación transformadora.
Término municipal: Málaga.
Tensión del servicio: 10 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 20 metros.
Conductor: Cu RB de 3×50 milimetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación 10.000±5 por 100/400-231 V.
Objeto: Suministrar energía al barrio Los Naranjos, sito en Torremolinos.

Torremolinos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas de Transporte de Energia Eléctrica y Estaciones Transformadoras, aprobado por Orden de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de exproplación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 4 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial,

Malaga. 4 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Biasco Ballesteros.—11.187-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má laga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/294 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en

Sevilla. Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas carac-terísticas principales son las siguiertes:

Origen de la linea: Centro de transformación «La Cerda».
Final de la misma: Centro de transformación «Arroyo del

Término municipal; Málaga

Tensión del servicio: 10 KV. Tipo de la linea: Aérea.

Longitud: 2.000 metros.

Conductor: Al-Ac. de 54,59 milimetros cuadrados. Objeto: Consolidar la linea existente entre las estaciones transformadoras nombradas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Malaga, 8 de noviembre de 1970.-El Delegado provincial.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sa-lamanca por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace suber: Que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 5.345.--Nombre: «Rosa». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 46. Termino municipal: Garcirrey.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trace transcurridos para esta Delación. diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 10 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se concede autorización administra-tiva, se declara en concreto su utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instala-ción que se cita.

Cumpiidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización para la instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica y estación transformadora cuyas características técnicas principales son las electricas. siguientes:

Linea aérea trifásica a 10 KV. de 120 metros de longitud, con conductores de cable Al-Ac, de 54,6 milimetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

Estación transforadora tipo interior, de 190 KVA, rela transformación 10.009/380-220 V., ubicada en Utrillas.

La línea tendrá su origen en la línea de igual tensión «Martin del Rio-Utrillas» y su término en la estación transformadora reseñada.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en ios Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de juilo; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Lineas Eléctricas Transformadoras de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Teruel, 10 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Secuión de Industria, Fernando Carús Moré.—3.709-B.